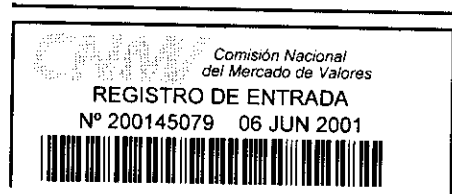


PROSPECT INVERSIONES, SIMCAV, S.A.

C/ Monte Esquinza, 48
28010-Madrid

C.N.M.V.

Dirección de Entidades del Mercado de Valores.
Paseo de la Castellana, nº 19
28046-Madrid



Madrid, 4 de Junio de 2001

Muy señores míos:

A los efectos de su publicación como hecho relevante les adjuntamos anuncio de convocatoria de Junta Ordinaria de Accionistas de **PROSPECT INVERSIONES, SIMCAV, S.A.**, con el ruego de que lo trasladen también a la Bolsa de Madrid, donde cotizan las acciones de la Sociedad.

Atentamente.

José María Mingot Aznar.
Secretario del Consejo de Administración.

PROSPECT INVERSIONES, S.A. S.I.M.C.A.V.

"Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 29 de Marzo de 2.001 se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, nº 48 de Madrid, el día 27 de Junio de 2.001, a las 11:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.000.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2.000.

Tercero.- Variación, si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o designación, en su caso, de interventores de la misma.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, calle Monte Esquinza nº 48 de Madrid, los documentos representativos de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los auditores de cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos."

Madrid, a 3 de Abril de 2.001.

José María Mingot Aznar- Secretario del Consejo de Administración